

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3471 OCEAN ALMOND S.L.

El Secretario del Consejo de Administración, facultado y delegado a tal efecto por el propio Consejo por acuerdo unánime de 23 de Mayo de 2025, convoca Junta General Ordinaria de socios, que tendrá lugar en la ciudad de 08002-Barcelona, Salas de Reunión del Hotel Barcelona Catedral, C/Capellans, nº 4, el próximo 30 de Junio de 2025 a las 11:30 horas. No obstante esta convocatoria, a solicitud de los socios, se habilitará la posibilidad de seguimiento y participación activa de la Junta mediante conexión telemática por medio de la plataforma Meet o similar, regulándose en la Junta los métodos de participación, intervención y, en su caso, voto.

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Ruegos y preguntas, en las que se dará cuenta de la ejecución de acuerdos anteriores.

La junta general se convoca para su celebración presencial en el domicilio social al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, si bien se habilitará conexión telemática mediante enlace que se remitirá a todos los socios por los mismos medios que en anteriores convocatorias, y en todo caso a los socios que lo soliciten expresamente dirigiéndose a la dirección financiera de la compañía (antoni@oceanalmond.es).

De acuerdo con el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que asiste a todos los socios a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos contenidos en el orden del día. Y de acuerdo con el artículo 272 de la misma Ley se deja expresa constancia de que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Lérida, 11 de junio de 2025.- El Secretario del Consejo, Don Ignacio Rosa Violán.

ID: A250028493-1